



Excmo. Ayuntamiento de Villarrasa (Huelva)

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, MEDIANTE SISTEMA DE RENTING, DE UN VEHÍCULO PATRULLA PARA LA POLICÍA LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día once de abril de dos mil diecisiete, y en la cláusula 10 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que habrá de regir la contratación del suministro de un vehículo Patrulla para la Policía Local mediante renting, y por procedimiento negociado sin publicidad, se hace público la composición de la Mesa de Contratación que habrá de calificar la documentación que presenten los licitadores, y eleve, en su caso, Propuesta de Adjudicación a favor del candidato que presente la mejor oferta.

La Mesa de Contratación estará compuesta por:

-Presidente: El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villarrasa, o Concejal en quien delegue.

- Vocales:

- Un representante designado por el Grupo Municipal Socialista.
- Un representante designado por el Grupo Municipal Popular.
- Un representante designado por el Grupo Municipal Independiente.
- El Secretario-Interventor de la Corporación.

- Secretario: Un funcionario del Área de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, con voz pero sin voto.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Villarrasa, a 12 de abril de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Ildefonso Martín Barranca.

DILIGENCIA.- El presente Anuncio ha sido insertado en el Perfil del Contratante de la página web del Ayuntamiento de Villarrasa, www.villarrasa.es, con fecha 12 de abril de 2017.- Certifico.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo. Manuel Vázquez Cantero